

282 999



282999

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

IDEAL PLASTICA FLOR, S.A.,
entidad española, domiciliada en Barcelona,
Paseo de Valldaura, s/n., relativa a:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES ARTIFICIALES".

=====

282999



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de flores artificiales. - - - - -

5. La adaptación de los diversos elementos florales, de un mismo conjunto, al correspondiente tallo, se realiza de diferentes maneras tales que, según se comprueba en la práctica, no resuelven plenamente la cuestión que se plantea en la fabricación. - - - - -

10. En ciertos sistemas de los empleados, la flor no queda suficientemente afianzada al tallo, con lo que los referidos elementos pierden la necesaria conjunción o bien resulta debilitado el acoplamiento para la retención de los mismos. En otros casos, contrariamente, la flor adquiere un excesivo grado de solidarización con el tallo, por lo que
15. dificulta las manipulaciones de colocación y extracción. - -

La solución deseable es la de alcanzar unas condiciones intermedias entre las aludidas, aprovechando las circunstancias más convenientes de unas y otras, o sea obtener la adecuada estabilidad, erección y firmeza, sin impedir una fácil operabilidad en las acciones de montaje o desmontaje de los elementos componentes de la flor. - - - - -

Tales condiciones han sido alcanzadas a través de unas mejoras de fabricación, según se exponen en la presente
25. Patente, caracterizadas por el hecho de llevarse a cabo el asociado de unos elementos florales laminares con el corres-

282999



pondiente tallo, mediante un cuerpo central, a base de una porción tubular ocluida superiormente por un elemento floral floral accesorio, en funciones de gineceo de la flor,

30. cuya porción se aplica, por presión elástica propia, alrededor del extremo del tallo, en orden a su fijación practicable, para lo cual dicho extremo presenta la necesaria adecuación, mientras que los citados elementos, reunidos en agrupaciones de común centro anular, se disponen alrededor del citado cuerpo, eventualmente en sucesivas superposiciones, retenidas asimismo por presión elástica determinada sobre el cuerpo. - - - - -

35.

El acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, se realiza por aplicación de aquél en un abultamiento que remata el extremo del tallo, ejercida con presión elástica. - - - - -

40.

El acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, tiene lugar a través de una porción terminal del tallo, de grosor reducido, acabada en un abultamiento, de modo que este último es introducido, con presión elástica, dentro del citado cuerpo. - -

45.

El acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, se efectúa por aplicación del cuerpo alrededor del tallo en una zona extrema del mismo, en toda la cual ejerce una presión elástica. - - - - -

50.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia

282999¹⁰¹⁰



55. a los planos que acompañan a la misma, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

60. Figura 1, es una vista, según una sección media en alzado, del acoplamiento de una flor en su tallo, por aplicación de la porción tubular del cuerpo central de aquélla en un remate abultado del propio tallo. - - - - -

65. Figura 2, es una vista análoga a la anterior, en la que el referido acoplamiento tiene lugar entre el cuerpo central de la flor y un abultamiento derivado de una porción de grosor reducido en el extremo del tallo. - - - - -

70. Figura 3, es una vista análoga a las anteriores, en la que el acoplamiento se efectúa por aplicación del cuerpo central alrededor de la parte extrema del tallo. - - - - -

Figuras 4, 5 y 6, corresponden a vistas exteriores de flores realizadas según los acoplamientos representados respectivamente en las figuras 1, 2 y 3. - - - - -

75. Figura 7, es una vista, en sección, por una línea VII-VII de la figura 3. - - - - -

80. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de los elementos florales y demás anexos a los mismos, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

Un tallo 1. presenta, en su extremo, un abul-

282999¹ DIC



tamiento 2 apto para el acoplamiento del cuerpo central 3 de una flor. A tal efecto, este cuerpo está compuesto de una porción cóncava 4, haciendo las veces del gineceo de la flor, y de una porción tubular 5 que es la que se aplica, por presión elástica, alrededor del citado abultamiento 2. Unos pétalos 6, formando agrupaciones superpuestas, se aplican alrededor de la porción tubular 5, para lo cual cada agrupación presenta un orificio central que se adapta en tal porción por la propia presión elástica que determina.-

En otro tallo 7, el mismo ofrece un rebaje en su zona terminal 8, acabado por un abultamiento 9 en el que se ajusta un cuerpo central 10, por su porción tubular 5 unida a la porción cóncava 4. De la misma manera, los pétalos 6 quedan dispuestos, en agrupaciones, alrededor de la parte tubular. - - - - -

En otro caso, un tallo 11 presenta un perfil totalmente uniforme, de modo que en su extremo es aplicado, por presión elástica un cuerpo central 12, por su porción tubular 5, la cual está unida a una porción cóncava 4.-

Todos los elementos referidos están realizados en materiales plásticos, incluyendo los de carácter accesorio que completan la organografía de la flor, tales como unos sépalos 13, derivados de los respectivos tallos, y unos estambres o carpelos 14 derivados del interior de la porción cóncava 4 de cada flor. - - - - -

La peculiar estructuración de las flores descritas, especialmente debida al diseño del cuerpo central que sirve de medio de acoplamiento de los diversos



282999

110. elementos constituyentes, facilita en modo muy apreciable la obtención de tales elementos y su conjuntación, Por tales circunstancias, se alcanzan estimables ventajas que permiten eludir los inconvenientes que suelen dificultar la fabricación de las flores por los procedimientos usuales.

115. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en

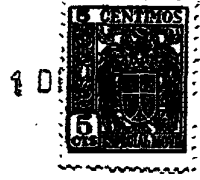
120. cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes y materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya
 125. sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

130. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

135. 1.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, caracterizadas por el hecho de llevarse a cabo el asociado de unos elementos florales laminares con el correspondiente tallo, mediante un cuerpo central realizado a base de una porción tubular ocluida superiormente por un elemento floral accesorio, en funciones de gineceo



282999

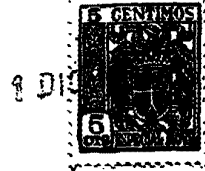
de la flor, cuya porción se aplica, por presión elástica, alrededor del extremo del tallo, en orden a su fijación con carácter practicable, para lo cual dicho extremo presenta la necesaria adecuación en cada caso, mientras que los citados elementos florales laminares, reunidos en agrupación de centro común orificado, se disponen alrededor del citado cuerpo, en su porción tubular, eventualmente en número múltiple en superposición, quedando retenidas asimismo por presión elástica. - - - - -

140. 2.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que el acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, se realiza por aplicación de aquél en un abultamiento que remata el extremo del tallo, ejercida con presión elástica. - - - - -

155. 3.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación primera, caracterizadas por el hecho de que el acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, tiene lugar a través de una porción terminal del tallo, de grosor reducido, acabada en un abultamiento, de modo que este último es introducido, con presión elástica, dentro del citado cuerpo. - - - - -

160. 4.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación primera, caracterizadas por el hecho de que el acoplamiento entre el cuerpo central de la flor y el tallo de la misma, se efectúa por aplicación del cuerpo alrededor del tallo en una zona extrema del mismo, que guarda uniformidad con el resto del propio tallo, en toda la cual ejerce su presión elástica. - - - - -

165.



282999

5.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES ARTI-
FICIALES". - - - - -

170. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

1 DIC 1962